

ACTA
SESIÓN DE DIRECTORIO
CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS RÍOS

En Valdivia, a 15 de octubre de 2019, siendo las 17.20 horas, en la sala de reuniones de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos, ubicada en Esmeralda 643 de la ciudad de Valdivia, se da inicio a la Tercera Sesión Directorio del año en curso, con la participación de los siguientes directores: **Víctor Valentín** como Primer Vice Presidente de la Corporación, **Alejandro Paredes**, en representación del Intendente Regional; **Sandra Ili Raimilla**, Seremi de Obras Públicas de la Región de Los Ríos; **Moirá Henzi Becker**, Seremi de Agricultura de la Región de Los Ríos, **José Luis Delgado** representante de APROVAL; **Claudio Sepúlveda**, Alcalde de la comuna de Máfil y **Marco Ide**, representante de Fipasur

Participa la Srta. Lily Valenzuela, Asesora Jurídica de la CRDP, y el Gerente General de La Corporación Sr. Ángel Beroiza Irureta.

Se encuentran presentes Teresa Lagos, secretaria de la Corporación y don Claudio Gómez, encargado de informática.

En consideración a que se cumple con el quórum establecido en el artículo trigésimo de los estatutos de la Corporación, se da por iniciada la sesión.

TABLA

1. Estado de los procesos judiciales de Corporación
2. Estado de transferencia de recursos 2018-19
3. Ejecución Cartera de proyectos y presentación de Cartera de proyectos 2020
4. Reajuste presupuestario contratación Estudio de título parque Puyehue
5. Presentación de reglamento interno de Corporación
6. Aguinaldo 2019
7. Adjudicación directa Estudio áreas de seguimiento AMERB 2019-20
8. Liquidación de activo fijo en desuso
9. Poderes de segunda firma de Corporación
10. Presentación de Instrumentos SENCE

El Primer Vice Presidente de Directorio, Sr. Víctor Valentín, luego de saludar a los presentes y de acuerdo al orden establecido en la tabla da inicio a la sesión N° 3 de Directorio del año 2019.

El Gerente General saluda a los presentes y excusando la asistencia de don César Asenjo, Presidente de Directorio, comienza su presentación.

Para iniciar, comenta las gestiones realizadas desde la última sesión de Directorio, luego de dos meses de la última sesión de directorio referente a la estrategia de electromovilidad, que como es sabido se viene trabajando desde el año 2016 el Gobierno Regional, la que ha tenido un fuerte reimpulso el año 2018 a través de una mesa donde participan el Ministerio de Transporte, el GORE, CORE, SEREMI Medio Ambiente, SEREMI de Energía y la CRDP que ejecuta las distintas iniciativas que generan conceso en esta mesa.

En el mes de septiembre la Corporación estuvo en la Primera Feria Internacional de Electromovilidad en Santiago, donde se sostuvieron varias reuniones importantes empresas que conforman la cadena de valor vinculada al mundo de la electromovilidad y que por cierto interesa acercar a nuestra región en el bien entendido que levantamos esta estrategia regional de electromovilidad en conjunto con Transporte y que busca agilizar la implementación de electromovilidad en nuestra región.

Comenta además, otro de los temas que históricamente esta Corporación ha liderado desde el 2012 a la fecha y en conjunto con Conaf, se reunieron con la Corporación Amigos de los Parques de la Patagonia, a propósito de todos los parques que están en la Patagonia donde se conversó respecto a nuevos modelos de gestión para parques pensando en su vinculación productiva a través del turismo, y aclara que la motivación es la vinculación que éste tiene con un rubro tan importante y que identifica la Estrategia Regional de Desarrollo, como es el sector turístico.

A fines de septiembre fue realizada la primera sesión de comité de proyectos sectoriales, compromiso establecido por el Presidente del Directorio, sr. César Asenjo, con el Directorio; incluso antes de asumir como Gerente de la CRDP, siendo el objeto tener una mayor participación sobre todo en la construcción de las carteras de iniciativa de la Corporación. En esta sesión, cuya asistencia fue bastante alta, se pudo realizar una revisión de cartera de proyecto que se está proyectando para el 2020.

También menciona que se ha estado trabajando en un parque temático para las 400 hectáreas de propiedad de la Municipalidad de Lago Ranco y que dan acceso al Parque Nacional Puyehue y que aún están fuera de la categoría de conservación que considera nuestra normativa. Comenta que presentó el plan maestro de infraestructura que levanta

necesidades de infraestructura y equipamiento siendo la idea ahora consensuar con los Consejeros y el GORE, una etapa de diseño que se pueda abordar el año 2020.

Una de las iniciativas más relevantes de la CRDP tiene que ver con el diagnóstico de la capacidad de infraestructura de apoyo a la innovación regional, proyecto FIC de la cartera 2017, pero que viene a relevar el interés de parte todas de nuestras universidades, centros y empresas de base tecnológica, que comenzaron a trabajar esto el año 2014, donde algunos Consejeros fueron a una gira en España a ver parques tecnológicos. Menciona que como corporación están culminando este proyecto, la infraestructura que más se condice con la realidad productiva regional es un hub tecnológico; en palabras muy simples lo que hace un hub es vincular la oferta de servicios tecnológicos que emana de los centros y universidades de la Región con la empresa privada.

El gerente aprovecha la instancia para invitar a los presentes para el día 24 de octubre del presente año a una instancia de transferencia con la red de gestores tecnológicos que implica la generación de un hub con representantes e investigadores de cada una de las universidades, pero que también está abierto a aquellos que estén interesados en temas de innovación, donde participan destacados expositores. Esta actividad se enmarca en la semana de la innovación partiendo el día 21.

Comenta además que en conjunto con Infor y el SEREMI de Medio Ambiente, quien lidera esta gestión, y con Valdivia ciudad universitaria, son parte de la coordinación de la agenda regional de la COP 25, marco en el cual esta Corporación ha levantado tres iniciativas; la primera denominada Ciudades de Maderas, luego un Conversatorio sobre cambio climático planteado anteriormente en el Directorio-y por último, el segundo seminario de electromovilidad.

Mencionar el lanzamiento del news letter "El Corporativo", que ya les fue enviado a los correos electrónicos de los directores, buscando difundir las funciones que en el día a día realiza esta Corporación, en el marco de la ejecución de todos los estudios y apoyos técnicos que la Corporación brinda a los distintos municipios.

Por último, respecto de este avance, se presenta un video que se enmarca dentro del estudio FIC 2017 del protocolo de paratuberculosis bovina.

En palabras simples, menciona el Gerente lo que busca este protocolo es plantear algunas medidas de manejo intrapredial para ir reduciendo el efecto de esta enfermedad en los planteles. Hay una gestión por parte de la SEREMI de Agricultura, Colun y del mismo Intendente para que el SAG pueda tomar este insumo y poder aplicarlo a parte del territorio nacional entendiendo el mercado importante de destino para la producción láctea.

1 Estado de los procesos judiciales de Corporación

El Gerente ofrece la palabra a la Asesora Jurídica Srta. Lily Valenzuela, quien explica lo siguiente:

1.- En relación al juicio civil Torres Consultores con Corporación Regional de informa que se rechazó el recurso de apelación y recurso de casación deducido por TORRES CONSULTORES. Actualmente la Sentencia de primera instancia de fecha 08 de marzo de 2019 que rechaza demanda de TORRES CONSULTORES se encuentra firme y ejecutoriada, por lo que se encuentra en trámite el alzamiento de la medida precautoria que pesaba sobre la boleta de garantía por un monto de 6 millones de pesos, la cual se hará efectiva a favor de la Corporación.

Menciona por última que las partes del juicio no fueron condenadas en costas.

La Directora Moira Henzi consulta si sólo la boleta en garantía está a favor de la Corporación o quedó algún remanente, la profesional responde que del estudio además quedó una tercera cuota de 15 millones al cual se le deben sumar los 6 millones y con ese presupuesto dar respuesta a los productos que no fueron entregados, lo que también es corroborado por el Gerente, señor Angel Beroiza.

Don Marco Ide solicita que se aclare la institución de las costas procesales, señalando que en otros juicios paga quien pierde. La Asesora Juridica explica que cuando hay una demanda que carece de fundamento y se inicia un proceso judicial que causa costos para el Estado y para las partes, el juez puede decir "lo condeno en cosas por no haber tenido un motivo plausible para llegar a tribunales", en este caso el juez consideró que ambas partes tenían motivos que alegar, sin embargo, no dio a lugar ninguna de las pretensiones o demandas solicitadas, por lo que cada parte debe asumir los costos en que debió incurrir cada una en el juicio.

2 Estado de transferencia de recursos 2018-19

Toma la palabra el Gerente, quien señala que hay que recordar que en enero del presente año se implementó el plan de fortalecimiento a las regiones y en marzo comenzó a instalarse en nuestro Gobierno, año en el cual y a propósito de estas dos situaciones, no hubo transferencias de recursos más que aquellos que tienen que ver con el seguimiento a los planes de áreas de manejo, año 2018, recursos del FIC u otros financiamientos para iniciativas de FNDR en ese año no hubo para la CRDP.

Agrega que a la fecha la cartera de iniciativas 2019 de la Corporación ha sido transferido sólo lo que corresponde a la estrategia de electromovilidad, lo que tiene que ver con Bienes Club ya está en el último trámite para toma de razón en Contraloría General de la República en Santiago.

Se señala el siguiente recuadro:

PROYECTO	MONTO	OBSERVACIÓN
Estrategia de Electromovilidad para Transporte Público en la región de Los Ríos.	\$80.000.000	TRANSFERIDO
Cofinanciamiento Denominación Productiva. Bienes Club	\$80.000.000	EN TRAMITACIÓN
Seguimiento Planes Áreas de Manejo en Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).	\$100.000.000	TRANSFERIDO
Diagnóstico Unidad Piloto para la administración regional de Áreas silvestres	\$100.000.000	TRANSFERIDO
Teatro de las artes Panguipulli	\$1.495.997.349	RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA
Manejo y Gestión del Espacio Marino y Costero de la Región de Los Ríos	\$175.000.000	TRANSFERIDO
Diagnóstico humedal Trumao, Provincia del Ranco.	\$100.000.000	EN TRAMITACIÓN
Atracción de inversiones	\$100.000.000	NO TRAMITADO
Ruta del Vapor: Estrategia desarrollo turístico integral para pueblos borde rio desde el Calle Calle al San Pedro	\$60.000.000	NO TRAMITADO
Zonas rezagadas. Transferencia tecnológicas apicultores de Provincia del Ranco	\$60.000.000	NO TRAMITADO
Zonas rezagadas. Factibilidad técnica-económica para construcción y gestión planta proceso hortícola frutícola	\$129.000.000	NO TRAMITADO
Zonas rezagadas. Transferencia tecnológica hortícola frutícola	\$250.000.000	NO TRAMITADO
Zonas rezagadas. Humedal de trumao: Desarrollo de cartera de productos turísticos de intereses especiales	\$70.000.000	NO TRAMITADO

El gerente menciona que, en relación a zonas rezagadas, en el recuadro, éstas son iniciativas heredadas de la gestión anterior, ellas estaban dentro de la cartera, pero no son parte del plan trianual original de zonas rezagadas, en estricto rigor estos fondos nunca fueron tramitados, sólo estaba el nombre de la iniciativa, pero no se desarrolló el proceso administrativo correspondiente.

El Gerente muestra algunos gráficos de la ejecución, en lo que respecta los gastos de operación y gobernanza se está en el orden de ejecución de un 50%, esa cifra no obstante ha sido de aquello girado a través de cheque y presentada la documentación al GOR. Señala que si se considera solamente lo que ha sido documentado ese indicador bordear

60% y lo que respecta a seguimiento AMERB, el 100 % de esos recursos 2018 ya fueron ejecutados.

La Unidad de Apoyo a comunas, iniciativa priorizada por el CORE en el FNDR 2019 el que consiste básicamente en la contratación de profesionales para sacar los RS de proyectos que van al Ministerio de Desarrollo Social, se ha ejecutado ya un 25% de esos recursos.

Fic 2014, un proyecto de acuicultura y áreas de manejo el cual administrativamente estuvo detenido muchos años y que la Corporación logró solucionar con bastante apoyo de la Dirección Zonal de Subpesca Los Ríos – Araucanía que ya está en ejecución y por ende este año debería desaparecer.

Fic 2015, tiene relación con la Consultora Torres y mientras no se culmine el estudio de título que está pendiente.

Fic 2016-, 2017 se obtuvo una cartera histórica con 680 millones de pesos, y la verdad es que ambas carteras, aún están en los tiempos de ejecución, la CRDP tiene estudios que son de corto mediano y largo plazo algunos estudios que superan los 24 meses, por ende, allí no hay mayor información que entregar.

El Gerente ofrece la palabra a los presentes para dudas
La Directora Moira Henzi solicita esta presentación sea compartida a todos los Directores a lo que el Gerente afirma esta petición.

La Directora Sandra Ili consulta sobre el Teatro Las Artes, si es el proyecto de los privados que en el fondo van a mandar a Dirección de Arquitectura para ser una unidad técnica.

El Gerente responde que este proyecto es un programa 50 y 50 que toma el CORE a fines del 2012, se canaliza a través de la Corporación para que hagan las gestiones con la Corporación de Amigos de Panguipulli, es un proyecto que cambia en dos ocasiones, al principio era por 700 millones de pesos, luego 1.400 y después a cerca de 3.000 millones. La transferencia de estos recursos, de alguna manera, el seguimiento técnico se haría a través de la CRDP, desconozco si arquitectura va a jugar algún rol. La directora Sandra Ili pregunta si esto es obra, ya que hubo conversaciones de un convenio para que sea Unidad Técnica.

La Asesora Jurídica, agrega que en la administración anterior se envió un oficio a la Dirección de Arquitectura para que ellos sean una especie de apoyo técnico, designando un funcionario como Inspección Técnica de la Obra, dado que la CRDP va a ser mandante y considerando la envergadura de la obra era necesario contar con alguien con la suficiente experiencia profesional, sugiriendo en el oficio se designe un funcionario de la Dirección de Arquitectura en una comisión parcial de servicios para la obra El documento fue reenviado en esta Administración reiterando ese compromiso.
El Gerente agrega que la licitación, si todo resulta bien con la tramitación que está llevando adelante el Gore, debería ser durante el mes de diciembre.

3 Ejecución Cartera de proyectos y presentación de Cartera de proyectos 2020

El Gerente expone que, éste es un detalle de la cartera de iniciativas 2019, que se trabajó en el Comité de Proyectos Sectoriales, donde participó tanto el Directorio como los Socios y presidida por el Sr. Intendente; estuvo presente don Ernesto Espinoza, jefe de la División de Fomento del GORE.

Es una cartera por 758 millones de pesos, donde recibió bastantes observaciones, en general muy positivas por parte de los participantes. Menciona que no es necesario detenerse en el detalle entendiendo que varios de los directos estuvieron presentes en esa instancia y es una información que se encuentra disponible para todos; agrega que se debe recordar que esto es resorte de un cambio en el equipo de la CRDP donde ahora tenemos un representante con competencias técnicas en cada uno de los sectores productivos relevantes de nuestra región; hay muchos proyectos que son continuidad de estudios que se realizaron con anterioridad, hay estudios que van a dar resultados en el largo plazo como por ejemplo el Desarrollo base genética híbrida de Roble -Raulí, liderado por el profesor Fernando Dropellmann, para generar una nueva especie y pueda ser explotada comercialmente pero sin los efectos que generan las plantaciones exóticas.

El Presidente Sr. Víctor Valentín solicita, ya que se retiró antes de la sesión de Proyectos Sectoriales, por lo cual consulta, quién ejecuta los recursos hídricos para producción silvoagropecuaria regional.

El Gerente responde que ninguno de estos estudios está en ejecución, es una cartera proyectada que se espera que parte de ella sea financiada en un 100%, pero también hay que ver que hay otras necesidades. Este específicamente se basa en el cambio climático que está afectando a sectores productivos, ya sabemos la superficie que ha sido adquirida para el tema de frutales menores que son sistemas productivos que vienen de la zona central que no se lograron adaptar a esta nueva realidad climática, entonces se necesita no sólo preocuparse de las nuevas técnicas de riego, sino que de conocer cuál es la salud de nuestros acuíferos, de donde sacamos el agua para dotar estos sistemas que permiten hacer más eficiente el riego. La orientación de ese estudio se vincula hacia ese objetivo.

Lo que tiene que ver con ganadería regenerativa, también tiene una fuerte vinculación con lo que es cambio climático y que nosotros en el mediano plazo tengamos producción de carne, leche o queso que sean carbono neutral; este es un sistema que ya se está usando en algunos países, como Argentina. El desarrollo de esto es bastante reciente.

El Presidente, Sr Víctor Valentín, insiste con el tema recursos hídricos, pregunta si hay gente que va a postular a ello. El gerente responde positivamente, que debe seguir su curso original, que ya está en manos de GORE quienes deben establecer una prioridad respecto a esta cartera; luego va al CORE, y si se aprueba hay que esperar que los recursos sean transferidos.

El Director José Luis Delgado pregunta si los términos de referencias de ese estudio están, porque le parece que ya están trabajando en algo muy parecido

A lo que la Directora Moira Henzi agrega que sería interesante conocer el detalle para evitar la duplicidad. La Directora Sandra Ili añade que se debería sumar a la DGA como entidad técnica validada.

El Gerente agrega que la idea del comité de proyectos sectoriales era justamente recabar antecedentes respecto de iniciativas que apuntaran en el mismo sentido para evitar duplicidad, recoger además la experiencia de actores competentes en el tema y en relación a la duda que plantea la Directora Moira y el Director José Luis Delgado, también fue planteada por la Universidad en aquella instancia; recogiendo esas observaciones, e integrándolas dentro de la postulación y la verdad es que si ya hay alguna institución que ya este liderando estos temas la idea es sumarse a ello.

El Director Marco Ide consulta cuál es la participación como Directores de la CRDP.

El Gerente responde que siempre hay un profesional a cargo que es el encargado de levantar bases técnicas a nivel de propuesta por así decirlo, en cada estudio que ejecuta la CRDP hay una comisión técnica donde se convoca a todos los actores que tienen vinculación técnica con esa área, **siempre** está el GORE con sus divisiones de fomento o de DIPLADE; **siempre** están las SEREMIAS que tienen vinculación, en Agro siempre esta MINAGRI, en turismo siempre esta SERNATUR. Desde esa perspectiva se van recogiendo todos los asumos porque la idea es no duplicar los trabajos.

agrega el Gerente que cuando son estudios de alta especificidad, también se ha invitado a socios ya que tenemos prácticamente a todas las universidades de la región, a quienes hemos tenido en distintas reuniones donde nos han estado dando su visión de los estudios que se están ejecutando.

El Primer Vicepresidente Sr. Valentín agrega que, teniendo en cuenta que en la sesión de Proyectos Sectoriales estuvo el CORE Pacheco y CORE Taladriz quienes dijeron que los 758 millones no serían ejecutados, consulta quién debe pelear para que este Plan maestro de gestión recursos hídricos se realice y no queden fuera.

El Gerente explica que el CORE en esa ocasión dijo que existía la posibilidad que no se financiará al 100% y eso fue porque no conocía el contexto de esa instancia de trabajo, en Directorio hizo la observación de que ellos finalmente nunca tenían un feedback de lo que se estaba pensando para una futura cartera de iniciativas, sino que se llegaba con las iniciativas aprobadas y el financiamiento listo, entonces la Corporación invirtió esa situación e incorporó a Socios y Directores en el proceso de discusión inicial; bajo esa perspectiva el Gerente planteó que efectivamente es muy probable que no se financie el 100% de estas iniciativas, porque entran a competir también con otras necesidades. A veces hay emergencias que desarman la planificación no sólo de la CRDP sino que también del GORE.

Quien debe defender es la CRDP, que debe ir a presentar con un nivel de detalle mucho más preciso al CORE y discutirlo, menciona que ya ha habido algunos acercamientos con la División de Fomento Productivo, pero la verdad es que como esta es una institución privada

donde hay un Directorio con los distintos sectores productivos, si alguno de ustedes quiere hacer lobby a favor de alguna de estas iniciativas, están las condiciones de hacerlo.

Tomando las palabras de la Directora Henzi, y señala que si hay información de algunas iniciativas similares, nosotros encantados las recibimos y vemos como fortalecer la gestión de servicios que ya estén liderando.

La Directora Henzi añade que, deberíamos ver las dos iniciativas que incluiría este plan maestro, versus el estudio que ya está ejecutando CNR nivel central.

El Director Marco Ide, consulta cuánto fue la cartera 2019; el Gerente responde que fueron alrededor de 470 millones de pesos de los cuales hay que descontar 150 de la unidad de atracción de inversiones, son recursos de SUBDERE que van a bajar a la región y hay una iniciativa por 40 millones de pesos de fortalecimiento de la ruta del vapor, que estaban por 1 millón de pesos del FNDR y que no han sido gestionadas por parte nuestra para poder bajar esos recursos porque en este momento no son prioridad, por ende hay un aumento importante, es decir de 480 a 758 millones de pesos, entendiéndose hubo un fortalecimiento, una complementación de competencias en el equipo técnico de la CRDP que nos permite abordar con mayor pertinencia iniciativas en cada uno de los sectores productivos.

El Director Marco Ide consulta que, considerando que en algún minuto algún representante de un sector va a decir "yo tengo cuatro proyectos o estudios" y van a decir usted sólo debe hacer solo dos, quiere saber en sí quién prioriza qué proyecto va y cuál no.

El Gerente responde que en esa priorización todos los servicios que entregan información al ARI, la Corporación es una de ellos, enviando una priorización al GORE, después eso va a una discusión donde el GORE tiene mucho que decir a través de sus divisiones, porque no hay que olvidar que la Corporación es parte del gobierno y hay una planificación que va más allá de la planificación que tiene esta, y también incide mucho la visión que pueda tener el CORE, por ende no es algo que uno pueda asegurar y decir "la priorización de todas esas iniciativas, si yo priorizo cinco quizás me dan cuatro".

El Director José Luis Delgado sugiere aprovechar las capacidades donde las haya y no cerrarse sólo en las capacidades locales.

El Gerente responde que cuando se requiere trabajar a nivel de perfil, efectivamente es bastante productivo trabajar con las distintas entidades regionales, pero es distinto a la hora de licitación, ya que tenemos consultoras de todo el país.

4 Reajuste presupuestario contratación Estudio de título parque Puyehue

El Gerente expone lo siguiente; esto está directamente vinculado con estudio FIC 2015 que se judicializó con la Consultora Torres, porque independientemente de ese proceso, hay u

convenio que fue prorrogado por cuarta vez con el Gore, y la CRDP está obligada a dar cuenta de los productos que se comprometieron con el Gore. La complejidad es que ya no tenemos los 160 millones de pesos para dar respuesta a aquello, sino que tenemos esos 6 millones que esperamos rescatar y los 15 millones que no fueron pagados a la consultora.

Respecto al estudio de título que es el primer paso a establecer una delimitación seria de la zona norte del Puyehue. En la última sesión de Directorio se aceptó la propuesta del Consultor Carlos Barrera, abogado patrocinante en el proceso con la Consultora Torres y que conoce a cabalidad la situación y la información que puede ser usada o no del avance del estudio que ejecutó Torres, y él hizo una propuesta por 8 millones de pesos; sin embargo la oferta presentada fue de 8 millones más impuestos y lo que se sometió a votación en el Directorio fue una propuesta por 8 millones impuestos incluidos, por ende hay un diferencial a favor de la propuesta del Sr Carlos Barrera de 800 mil pesos. Estos fondos están disponibles en la CRDP.

La Directora Moira Henzi consulta en qué proceso está el contrato, a lo que la Asesora Jurídica responde que el contrato aun no se encuentra firmado.

El Gerente comenta que hay un antecedente que complica hasta cierto punto la ejecución del estudio de título, ya que hubo una gestión por parte de privados respecto a una discrepancia de los límites con el parque Puyehue que Bienes Nacionales a nivel nacional acogió e instruyó generar una cartografía, ello está en tramitación y es una información que no tenían nuestros colegas de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos, y que no manejaba Conaf ni la Corporación, entonces esto da para pensar si Bienes Nacionales a nivel central inició el desarrollo de esta cartografía preguntarse si valdrá la pena que se levante un estudio de títulos para definir dónde están los límites con el Parque Nacional Puyehue. Hay que entender también que existe una obligación con el GORE, que hay un convenio; entonces es una situación que estamos evaluando con los Seremis que probablemente será expuesta al CORE que fueron quienes priorizaron este estudio para que haya un pronunciamiento a nivel regional al respecto.

El Director José Luis Delgado añade, para entender este nuevo antecedente de Bienes Nacionales, podría hacer innecesario esto o debe hacerse. El Gerente responde que eventualmente, es una decisión que nosotros no podemos tomar. "Al día de hoy nosotros tenemos un convenio que nos obliga a hacer ese estudio de título, pero como este es un problema que puede tener distintas miradas y también desde el punto de vista político ya estamos en conversaciones con Conaf, con BBNN y con el GORE para tomar la mejor decisión; ahora, si la decisión es continuar con este estudio de título es importante que nosotros ya tengamos resuelto esto."

La Directora Moira Henzi consulta eventualmente y según los resultados de BBNN con el mapeo y el estudio final, ¿podría haber un cambio en el contrato con el abogado y buscar un producto que sea más adecuado?

El Gerente responde que evidentemente y tiene que ver con los productos que no se pudieron desarrollar en el marco de la consultoría original. Efectivamente si lo que tiene que ver con la cartografía que está desarrollando BBNN se define a nivel nacional, probablemente

nosotros tendríamos que ver si abordamos el tema de la monumentación por ejemplo; incluso podría dar origen una restitución de esos fondos al GORE.

El Sr. Alejandro Paredes dice, entiendo que son cosas distintas, difícilmente BBNN puede hacer un mapeo o cartografía sobre situaciones que jurídicamente puedan presentar ciertas dudas, creo que se resuelve en ámbitos distintos, y que el objetivo del trabajo que hace BBNN tiene por naturaleza un objeto totalmente distinto al que se busca en un estudio de esta naturaleza, que en el fondo es poder determinar la historia de la propiedad, el dominio y a quién corresponde con los límites claramente establecidos.

Probablemente un instrumento como ese tiene una finalidad que tiene que ver con la proyección de ciertos programas, con objetivos distintos, pero que no van a resolver temas que son de una esfera diversa y que tienen que ver con el ámbito jurídico, que quizás pueden servir de referencia para poder ejecutar algunos instrumentos o avanzar con ciertas políticas propias de ese ministerio, pero que no van a resolver el objetivo final. El estudio de título tiene por naturaleza resolver ciertas situaciones que no están consolidadas y ciertas dudas en cuanto al dominio de una propiedad, por ello existen los juicios de partición, por ejemplo.

El gerente añade que la situación es la siguiente, efectivamente esa cartografía que objetivamente está desarrollando BBNN no va a solucionar la discrepancia de límites que hay con privados en la zona norte del parque nacional Puyehue, pero de alguna manera saca el problema de encima de esa falta de certeza respecto de los límites porque lo está abordando BBNN a nivel nacional. Esa es el análisis que nosotros creemos que excede a la decisión que pueda tomar, y que debería resolver el CORE. Quizás a propósito de esa cartografía se detonan procesos judiciales por discrepancias que haya entre privados y el Estado de Chile en torno al Puyehue o no. Cuando se estaba ejecutando el estudio de título, con la consultora Torres, el equipo técnico planteaba exactamente el mismo escenario, así las cosas se va a realizar una propuesta de límites en base al estudio de título, pero eso no quita que los privados que colindan con el parque discrepen de aquello y se active una vía judicial.

La Asesora jurídica corrobora lo señalado por el Gerente y agrega que faltan algunos antecedentes para poder tomar una decisión por quien corresponda. Menciona, que esta cartografía realizada por el Ministerio de BBNN fue realizada sólo con planos que ellos tienen en gabinete, no con planos en terreno ni cotejando con los planos inscritos en el Conservador de Bienes Raíces, entonces como explicaba el gerente, esto se suscitó a raíz de una pugna con particulares que obligó al Ministerio a tener una cartografía de manera rápida para poder presentarla en estos juicios iniciados por particulares, pero que hasta el momento no se tienen los antecedentes que otorguen la seguridad para decir que cuenta con todas las garantías para ser denominado como una cartografía oficial, por lo mismo los funcionarios de BBNN decidieron oficiar también a su Ministerio para que ellos respondan de manera formal a qué va a corresponder esa cartografía, si va a ser oficial o no y con qué finalidad fue hecha ya que tampoco se les consultó a los funcionarios de la región para hacer esa cartografía. Agrega también, que es recomendable además que antes del estudio topográfico se efectúe un estudio de título que pueda otorgar certezas del dominio, posteriormente levantar los planos que correspondan, tal como se realiza cuando se va hacer inversión pública sobre un inmueble para hacer una inversión y en su opinión acá estamos

con una cartografía que aparentemente se encuentra un poco en el aire sin los cimientos que va a dar el estudio jurídico que pretende hacer la CRDP. Por lo anterior, no cabe duda que se necesitan más antecedentes, para que quien corresponda, pueda tomar la decisión.

ACUERDO N° 1

El vicepresidente toma la votación para el punto propuesto, aprobándose por unanimidad de los directores presentes modificar el monto autorizado según acuerdo #4 de sesión de Directorio del 04 de junio de 2019 para el pago de **\$ 8.000.000 totales** para la ejecución del estudio de título del área norte del Parque Nacional Puyehue, **a 8.000.000 más impuestos, esto es \$8.800.000 bruto.**

5 Presentación de reglamento interno de Corporación.

El gerente invita a nuestra Asesora Jurídico para que presente la propuesta de Reglamento interno de orden higiene y seguridad, el que no existe hasta el día de hoy en la Corporación y que además se hace cargo de varias solicitudes del personal y de situaciones de orden interno que no están zanjadas y que es importante regular dentro de funcionamiento de cualquier institución.

La Señorita Lily Valenzuela expone que, por norma expresa del Código del Trabajo las empresas que tengan más de 10 trabajadores deben contar con un reglamento interno de orden higiene y seguridad, el que de acuerdo a los antecedentes que se tienen no existe en la CRDP, desde sus inicios y pese a que la mayoría de sus trabajadores están regidos por el código del trabajo; es por ello que el Gerente entrega una propuesta reglamento interno, que ya fue socializado con los trabajadores donde cada uno pudo hacer sus observaciones y acotaciones, y que de acuerdo a los estatutos de la Corporación, el gerente debe presentar ante el Directorio para que éste pueda autorizarlo a instaurarlo en la Corporación. Si bien es una obligación legal el deber de Corporación de contar con estereglamento, todo lo que tenga que ver con la marcha administrativa de la CRDP es una iniciativa del Gerente pero que debe ser sometida a aprobación por el Directorio.

Detalla la profesional que el Reglamento Interno de Orden Higiene y seguridad es el instrumento por medio del cual el empleador regula las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los trabajadores, en relación con sus labores, permanencia y vida en la empresa.

El Artículo 153 del Código del Trabajo dispone lo siguiente:

"Las empresas, establecimiento, faenas o unidades económicas que ocupen normalmente diez o más trabajadores permanentes, contados todos los que presten servicios en las distintas fábricas o secciones, aunque estén situadas en lugares diferentes, estarán obligados a confeccionar un reglamento interno de orden, higiene y seguridad que contenga las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los trabajadores, en relación con sus labores, permanencia y vida en las dependencias de la respectiva empresa o establecimiento."

79

Especialmente, se deberán estipular las normas que se deben observar para garantizar un ambiente laboral digno y de mutuo respeto entre los trabajadores".

La Propuesta de reglamento se estructura en dos secciones, la primera de ellas considera todos los aspectos relativos a "ORDEN", y la segunda, contempla todas las reglas relativas a "HIGIENE Y SEGURIDAD".

Dentro de los aspectos más relevantes, además de las indicaciones que exige la ley, se propone:

Homologación jornada laboral sector Público, es decir, lunes a jueves de 08:30 a 17:30 y viernes de 08:30 a 16:30. El horario actual es de 08.30 a 18.30 y viernes de 08.30 a 17.30 horas.

Procedimiento Acoso laboral y sexual.

Regulación horas compensatorias por tiempo trabajado a continuación de la jornada laboral.

Implementación de reloj control con huella para regular el horario.

Agrega que estos formatos de reglamento están normados y que las mutualidades tienen formatos tipos que la empresas completan, en este caso la Corporación está afiliada a la Mutua de Seguridad el cual se tomó y se adecuó a la realidad de la Corporación.

Hasta el momento no hemos sido fiscalizados, pero la idea es prevenir cualquier situación y evitar sanciones.

El procedimiento para validar ese reglamento es, poner en conocimiento a los trabajadores y posteriormente va a la Inspección del Trabajo y a la Seremi de Salud, ya que hay contenido obligatorio en el reglamento que no se puede modificar.

El Sr. Alejandro Paredes solicita sea entregada a cada director una copia del reglamento por si alguno tiene dudas de algunos aspectos que tienen que ver con seguridad o temas propios administrativos o en caso de presentarse alguna situación puntual.

ACUERDO 2

En votación unánime los directores presentes aprueban la implementación del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad para los trabajadores de la Corporación de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos.

6 Aguinaldo 2019

Se informa que con fecha 12 de septiembre de 2019, se otorgó el beneficio de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos líquidos) correspondientes a aguinaldo de Fiestas Patrias a todos los

trabajadores dependientes de La Corporación, en consideración a estar indicado este beneficio en el contrato de trabajo y ajustarse al presupuesto de operación 2019.

No se requiere acuerdo

7 Adjudicación directa Estudio áreas de seguimiento AMERB 2019-20

El Gerente expone que, Mediante Certificado N° 156 de fecha 09 de mayo 2019 emitido por el Secretario Ejecutivo de Consejo Regional de Los Ríos, se acordó aprobar, por mayoría absoluta, la transferencia a la Corporación Regional de Desarrollo productivo para la ejecución del Estudio Seguimiento Planes de Manejo en Áreas de Explotación de recursos bentónicos (AMERB), código 40014129-0, por un monto total de \$100.000.000 con cargo al FND. La transferencia efectiva se materializó hace no más de tres semanas y la verdad es que estamos bastante atrasados respecto al levantamiento de información y posteriormente a formulación de estos planes de seguimiento, razón por la cual nosotros planteamos a esta Directorio la posibilidad de facultar a este Gerente para cotizar y contratar en forma directa esta consultoría por un monto de 93 millones de pesos. Con los 7 millones restantes se contrata un profesional con experiencia en tramitación y gestión que facilite la revisión y la tramitación de estos planes de seguimiento ante la Subsecretaría de Pesca. Nosotros levantamos los insumos a través de una consultoría, pero eso tiene que ir después a aprobación primero de la Dirección zonal que está en la Región de Los Ríos y luego a la Subsecretaría de Pesca en Valparaíso, por ello es necesario que exista una persona a cargo que agilice esa gestión.

Don Marco Ide agrega que esos dineros fueron aprobados en enero por el CORE realizado en San José de la Mariquina, pero el certificado salió en mayo y por los tiempos de tramitación recién entregaron los recursos ahora. Los seguimientos siempre se realizan entre octubre - noviembre porque después en verano es imposible por el tema de las aguas; este año casi perdimos la extracción, pero como mucho de estos estudios se hicieron por dos años, logramos hacer algo. Algunos sindicatos debieron pagar sus estudios, por ello pedimos que se realice en forma directa porque si se va a licitación podemos perder la temporada de hacer el seguimiento a través de la consultora que se escoja.

Este año, habría que averiguar, se les dio la atribución a los Directores Zonales y a su equipo para que revisen los seguimientos, pero realmente no sé si fue por la emergencia que hubo o va a continuar así.

El Gerente responde que lo desconoce, pero que deberá quedar en las observaciones del acuerdo que se tome.

La Directora Moira Henzi consulta si es posible dar a conocer las ofertas, cuando estén, al Directorio.

El Gerente responde que se pueden informar en el próximo Directorio.

ACUERDO 3

Por unanimidad los directores presentan acuerdan facultar al Gerente General para cotizar y contratar en forma directa la contratación de la consultoría de seguimiento de las AMERB por un monto de \$ 93.000.000 de acuerdo a la conveniencia de la Corporación.

Observación: Por solicitud del Director Marcos Ide, el Gerente debe averiguar si se facultó a los directores zonales y a sus equipos para hacer seguimiento a los AMERB.

8 Liquidación de activo fijo en desuso

EL gerente señala al respecto que, en el año 2015, el Gobierno Regional de Los Ríos dona a la Corporación vehículo que había sido dado de baja y se encontraba totalmente depreciado.

A inicios del año 2018, el vehículo presenta constantes fallas mecánicas, por lo cual se suspende su uso informándose al GORE en septiembre de 2018 respecto a la situación mecánica del vehículo y se informa la venta como principal opción.

Información del vehículo: Station Wagon, Marca: Kia Motors, Modelo: Sorento EX 4X4 2.5, Año 2008, Color: Gris púrpura marengo, Número de motor: D4CB7216675, Combustible: Petróleo, Placa Patente: BFVB.82-0, kilometraje: 367.989.-

Vehículos similares oscilan en el mercado nacional entre \$5.500.000.- y \$6.400.000.- pero ninguno sobrepasa los 200.000 kilómetros, además todos señalan el excelente estado mecánico en que se encontrarían (fuente: www.chileautos.cl).

Detalles de los cambios: Cambio de bomba de inyección, \$2.011.100.- (servicio cotizado). Reparación caja de transferencia, vehículo presenta desconexiones imprevistas de la tracción 4X4.

\$500.000.- (aprox.). Ajuste de motor, vehículo manifiesta consumo de aceite. \$2.500.000.- (aprox.). Cambio de la suspensión trasera, vehículo manifiesta excesiva dureza en tren trasero.

\$300.000.- (aprox.). Costo Total reparaciones: \$5.311.100.-

Cabe señalar, que este vehículo no está en uso ya, prácticamente dos años, el costo de reparación asciende a los 6 millones de pesos, monto con el cual podríamos adquirir uno nuevo. Hemos conversado con don Alejandro Paredes en su rol de Administrador Regional y la verdad es que nuestra solicitud tiene que ver con brindar la facilidad a este Gerente para generar y proponer al Directorio alternativas para liquidar este vehículo que es un activo ocioso y demasiado oneroso poder abordar su reparación.

El Presidente de Directorio consulta si lo público tiene un sistema de enajenación eso rige a esta institución o no.

Don Alejandro Paredes responde que las Corporaciones tienen flexibilidad para este tipo de situaciones, lo que busca el gerente es deshacerse del bien, porque evidentemente venderlo implica una decisión no menor; los servicios públicos tienen una serie de situaciones que no son precisamente las más ágiles como muchas veces ocurre y eso implica la existencia de estas Corporaciones, Básicamente pasarlo a la Caja de Crédito Prendario para su respectivo remate o darlo de baja y entregarlo a alguna institución que fue justamente lo que seguramente hizo el GORE en su momento con este vehículo

El Director Marco Ide consulta si la idea es comprar otro vehículo y cómo está operando la Corporación en este momento.

El gerente responde que, cuando hay terreno a las principales ciudades o localidades de la región estamos ocupando transporte público y cuando hay terreno a localidades rurales donde es más complejo, se arriendan vehículos y la verdad es que sale menos oneroso que tener un vehículo con gastos que ello implica como las mantenciones.

La Asesora Jurídica añade que, en relación a la consulta del Señor Presidente, el vehículo fue donado por el GORE, en base a los estatutos el Directorio administra el patrimonio de la CRDP, por ello es que debemos someterlo a acuerdo de directorio para que pueda enajenar o ver las propuestas.

El presidente de Directorio, Sr. Víctor Valentín pregunta si ha habido alguna oferta de compra del vehículo.

El Gerente responde que si hubo un interesado en comprarlo en las condiciones que estaba, pero como no tenía la potestad de poder de llegar a un acuerdo no se pudo materializar y la verdad es que la persona ya no esta interesada. La oferta de compra era de 2 millones y medio.

ACUERDO 4

Facultar al Gerente General para enajenar el vehículo Kia Sorento EX 4X4 2.5, Año 2008, Número de motor: D4CB7216675, Placa Patente: BFVB.82, en un monto no inferior a \$2.000.000, autorizándolo desde ya a suscribir el contrato compraventa y cualquier otro contrato o documento que sea necesario para perfeccionar la transferencia del bien mueble ya individualizado.

9 Poderes de segunda firma de Corporación

El Gerente expone que este punto en tabla tiene que ver con formalizar la segunda firma de la Corporación. El Intendente en su calidad de presidente de Directorio facultó en una sesión anterior de Directorio a doña Sandra Ili Raimilla para actuar como suplente en ausencia del Presidente del Directorio para proceder a la firma de toda la documentación legal de la Corporación y con las mismas atribuciones y facultades del señor presidente del Directorio, incluida la firma de cheques concurriendo conjuntamente con el Gerente General. Este

proceso legal debe ser concluido ya que fue la Sra. Ili fue designada por medio de acuerdo, pero éste no se tramitó.

La Asesora Jurídica agrega que el banco exige para poder validar la firma de la Directora asignada por el Sr. Presidente titular, que ese acuerdo conste por escritura pública, esto es la delegación de la facultad de la segunda firma. Es necesario que se faculte a una persona de la Corporación para reducir a escritura pública facultando a la Señora Sandra Ili para firmar toda la documentación legal de la CRDP y no exista problema para operar en caso de ausencia del Intendente.

ACUERDO 5

Se aprueba que la Directora titular doña Sandra Ili Raimilla, RUT 15.261.089-0, represente en ausencia al Presidente del Directorio don Cesar Asenjo Jerez, para proceder a la firma de toda la documentación legal de la Corporación, incluida la firma de cheques y demás documentación mercantil, concurriendo conjuntamente con el Gerente General, y con las mismas atribuciones y facultades del señor presidente del Directorio, por lo que podrá representar a La Corporación ante los bancos nacionales y extranjeros, particulares o estatales, con las siguientes facultades: girar, solicitar y reconocer saldo; alzar y posponer prendas; podrá constituir hipotecas, comprar y vender bienes muebles corporales; comprar y vender valores mobiliarios; arrendar bienes raíces; arrendar bienes muebles; operaciones de leasing con bienes muebles; ceder y retirar valores en custodia; constituir y retirar valores en garantía; abrir y arrendar cajas de seguridad.

Se faculta a la abogado doña Lily Maribel Valenzuela Risco RUT 15.293.374-6 para que proceda a la reducción a escritura pública de la presente acta.

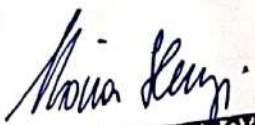
10 **Presentación de Instrumentos SENCE** a los presentes por Director Regional Sr. Rafael Foradori.

VÍCTOR VALENTIN

Primer Vice Presidente del Directorio

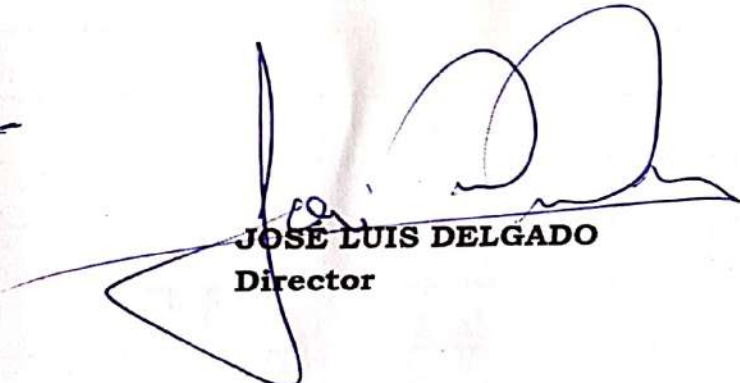
ALEJANDRO PAREDES

Director


MOIRA HENZI BECKER
Directora/Secretaria


MARCO IDE MAYORGA
Director/ Tesorero


SANDRA ILI RAIMNLA
Directora


JOSE LUIS DELGADO
Director


CLAUDIO SEPULVEDA
Director